

PROPUESTA PEDAGÓGICA

Los/as postulantes confirmados/as deberán presentar una propuesta pedagógica para el desempeño del cargo, elaborada teniendo en cuenta la normativa que acompaña el llamado y otras. En particular:

- Régimen Académico de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. (CS) N° 5414/14.
- Régimen de evaluación, calificación, acreditación y promoción para los estudios que se realicen en la Escuela Secundaria de la UNGS, Disposición SA N°2337/17.
- Planes de Estudio de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. (CS) N° 5707/15, 5708/15 y 5709/15.

La propuesta pedagógica se ajustará a las siguientes especificaciones:

- Apartados:

a. sus ideas preliminares para la organización institucional de sus tareas, incluyendo su participación en el equipo directivo y el aprovechamiento posible de los recursos de la Universidad y de los tiempos institucionales de los/as profesores/as;

b. lineamientos generales de una propuesta de trabajo que incluya (entre otras que juzgue menester) algunas ideas para la organización del trabajo docente; sobre la articulación entre profesores/as y coordinadores/as de curso; sobre la organización de los trayectos académicos de los/as estudiantes; sobre el uso de las TIC en la enseñanza; sobre la formación en servicio de los/as profesores/as.

c. Bibliografía de referencia (selección de aproximadamente 10 textos).

- Extensión: 10 folios /Arial/ A4/ letra cuerpo 12/ interlineado 1,5/ márgenes estándar.

Las páginas deben estar numeradas y debe incluir un encabezado con el apellido, nombre y DNI del/de la postulante.

- Enviar en formato digital a docentesescuela@campus.ungs.edu.ar

Aclaración: la propuesta pedagógica es un elemento para la evaluación de los/as postulantes. En caso de obtener el cargo, la propuesta efectiva será elaborada con el equipo de la escuela.

El documento debe nombrarse del siguiente modo:

APELLIDO Nombre CARGO Propuesta Pedagógica (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo). Por ejemplo: PÉREZ Ana María VICE AA Propuesta Pedagógica